



**MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
OCI—015 -2023**

# **Informe de seguimiento al avance de los compromisos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2023 con fecha de corte periodo enero – abril de 2023**

Equipo auditor: Diego Gustavo Falla Falla

Fecha emisión: Mayo 12 de 2023

## CONTENIDO

1.	UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO _____	3
2.	RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO _____	3
3.	OBJETIVOS _____	3
3.1	GENERAL _____	3
3.2	ESPECÍFICOS _____	3
4.	ALCANCE _____	3
5.	CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO _____	3
6.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA, EVALUACION O SEGUIMIENTO _____	4
7.	CONCLUSIONES _____	12
8.	PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE) _____	12

## **1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO**

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2023

## **2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO**

Despacho del Ministro, Secretaria General, Viceministerios de Comercio, Industria y Turismo, Oficinas y Grupos de Trabajo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1 GENERAL**

Adelantar el seguimiento a los avances y cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte abril 30 de 2023

### **3.2 ESPECÍFICOS**

Establecer el nivel de cumplimiento y avances de las acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

## **4. ALCANCE**

Este seguimiento se realiza para verificar el avance y/o cumplimiento de las actividades del PAAC programadas a ejecutarse en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2023

## **5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO**

Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Decreto 943 de 2014 Por medio del cual se actualiza el MECI Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Rendición de Cuentas.

Decreto 1081 de 2015, único de la Presidencia de la República, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señalan como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la contenida en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

El artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República” establece que el seguimiento estará a cargo de las Oficinas de control interno, para lo cual publicarán en la página web las actividades realizadas. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 1083 de 2015, único del Sector de la Función Pública, Artículos 2.2.22.1 y siguientes, establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hace parte del Modelo de Planeación.

Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

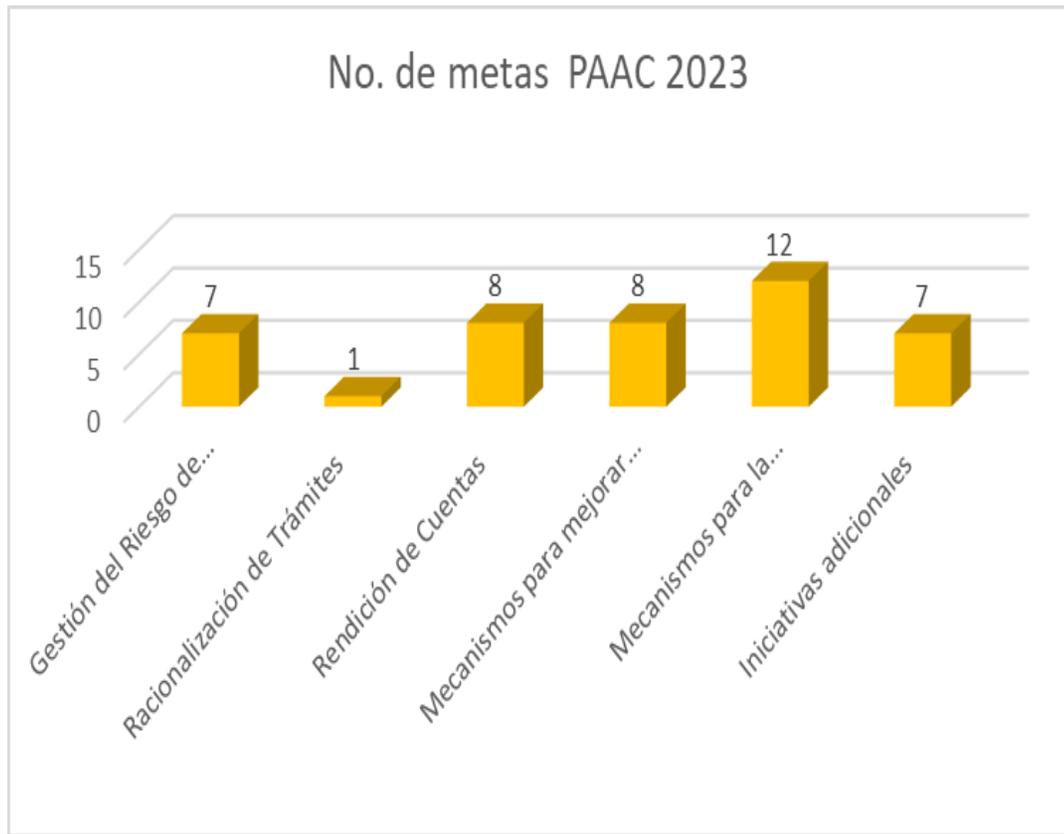
Normatividad asociada a cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

## **6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO**

En atención al cumplimiento de lo estipulado en la normatividad anteriormente mencionada, la Oficina de Control Interno pudo establecer que para la presente vigencia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo formuló un total de 43 metas a ejecutar en el 2023.

A continuación se presenta el desglose de metas consolidado por cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

## Gráfico No. 1 METAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO POR COMPONENTE 2023



Fuente propia Oficina de Control Interno

Las actividades desarrolladas por componente en el periodo analizado de enero a abril de 2023 son las siguientes:

### **Componente No. 1 Gestión del Riesgo de Corrupción:**

#### **3.1. Publicar en la página web y Mintranet la Matriz de Riesgos de Corrupción**

La matriz de los riesgos de corrupción a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial fue realizado y publicado en la página web Ver <https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paa>

#### **4.1 Realizar monitoreo a los Riesgos de corrupción**

Se solicitó a los responsables de procesos el diligenciamiento del primer seguimiento a la Matriz de riesgos de corrupción, enmarcado en las acciones desarrolladas para la prevención en la materialización de los 21 riesgos identificados, y se consolidó la información para solicitar la respectiva publicación. Ver <https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paa>

#### **5.1 Realizar seguimiento a la matriz de Riesgos de corrupción**

En enero de 2023 la Oficina de Control Interno, elaboró y publicó el primer Informe de "Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción" con corte a diciembre 31 de 2022, el cual se puede evidenciar en el informe-01-2023 Seguimiento matriz de riesgos de Corrupción. Ver <https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2023/informe-01-2023.aspx>

### **Componente No. 2 Estrategia de Racionalización de Trámites**

#### **562. Investigación para aplicación de derechos compensatorios**

Con relación a este trámite es necesario aclarar que el compromiso de la Subdirección de Prácticas Comerciales fue actualizar el Decreto 299 de 1995 que regulaba la aplicación de derechos compensatorios y reemplazarlo por un nuevo Decreto, que en el PAAC se identifica con el nuevo Decreto 653 del 27 de abril de 2022, en el cual, la actualización de la norma permitiría la reducción de tiempos, en las investigaciones para la aplicación de Derechos Compensatorios.

La citada meta se cumplió con la expedición del Decreto 653 de 2022 y su publicación en el Diario Oficial No. 52018 del 27 de abril de 2022. La Oficina Asesora de Planeación Sectorial actualizará en el SUIT los ajustes relacionados para este trámite en virtud del mencionado Decreto.

### **Componente No. 3 Rendición de Cuentas**

#### **1.1. Realizar jornada de sensibilización con el objeto de presentar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la estrategia de Lenguaje claro**

El 31 de marzo de 2023 se llevó a cabo la sesión de sensibilización denominada "La Relación con el Ciudadano en el MinCIT", en la cual se efectuó la presentación integral de las funciones del Grupo. Uno de los ejes de este proceso es el fortalecimiento de la Política de Servicio al Ciudadano, la cual tiene como objetivo: Brindar trámites y servicios al ciudadano, incluyentes, dignos, efectivos, oportunos, claros, transparentes, imparciales y de calidad,

que generen espacios de participación y acceso a la información, optimizando el nivel de satisfacción y percepción de los ciudadanos, a través de la mejora continua, la apropiación por parte del nivel directivo y demás servidores públicos de la misión, principios y valores del Ministerio. Es importante anotar que dentro de los principios y lineamientos estratégicos encontramos el de lenguaje claro. Durante la presentación se expusieron los elementos desarrollados desde el equipo en torno al fortalecimiento de este factor. Esta sensibilización se puede consultar en <https://www.youtube.com/watch?v=LWadljnYxrY>

### **1.3 Realizar jornada de sensibilización sobre rendición de cuentas al interior del MinCIT**

El día 28 de febrero de 2023 se realizó la presentación de la Política de Participación Ciudadana a la comunidad ministerial, sus componentes y asociado a esta el procedimiento: IC-PR-032 Participación Ciudadana, el cual incluye el componente de rendición de cuentas. Esta sensibilización se puede consultar en <https://www.youtube.com/watch?v=-LT0eb1Rsm4>

### **1.4 Consolidar y publicar en la sede electrónica la información de espacios de diálogo institucionales**

El Grupo de Relación con el Ciudadano consolidó la matriz de espacios de diálogo institucionales, de acuerdo con la información remitida por los responsables de las áreas misionales de la entidad y publicó la información respectiva en la sede electrónica. Ver <https://www.mincit.gov.co/participa/estrategia-de-participacion-ciudadana>

### **3.2 Publicar Informe de Rendición de Cuentas PAZ**

La Dirección de Mipymes, realizó el diligenciamiento del informe anual de Rendición de Cuentas – Paz -correspondiente a la vigencia 2022 y se publicó el día 29 de marzo en la página web de la Entidad. Así mismo se remitió al correo: [rendiciondecuentaspaz@funcionpublica.gov.co](mailto:rendiciondecuentaspaz@funcionpublica.gov.co) informando de la gestión. El referido informe se puede consultar en <https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/rendicion-de-cuentas-construccion-de-paz>

## **Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

### **1.1. Socializar los resultados sobre caracterización de usuarios y grupos de valor al interior de MinCit, como referente para el diseño de sus estrategias de interacción y construcción con la ciudadanía.**

El 27 de abril se adelantó la presentación de la herramienta de apoyo al proceso de caracterización de usuarios y grupos de valor institucional diseñada por el Grupo de Relación con el Ciudadano. Adicionalmente se presentó el ejercicio piloto asociado a la aplicación de encuesta de caracterización de empresarios de Norte de Santander. Esta socialización se puede consultar en [https://youtu.be/83zRNqu-\\_40](https://youtu.be/83zRNqu-_40)

### **1.2. Divulgar y capacitar a los funcionarios de MinCit en la Política de Servicio al Ciudadano Institucional y nuestro Protocolo de Atención al Ciudadano**

El 31 de marzo de 2023 se llevó a cabo la sesión “La Relación con el Ciudadano en el MinCIT” , en la cual se efectuó la presentación integral de las funciones del Grupo. En la sesión se desarrollaron los componentes y lineamientos previstos en nuestro protocolo de atención al ciudadano. Esta divulgación se puede consultar en <https://www.youtube.com/watch?v=LWadljnYxrY>

### **2.2. Realizar un grupo focal con los servidores públicos que atienden ciudadanos para identificar las oportunidades de mejora en los servicios y productos del MinCIT.**

Se realizó un grupo focal con la participación de 11 servidores públicos que tiene dentro de sus funciones la atención a los ciudadanos externos. La actividad se llevó a cabo el 25 de abril. Como evidencia adjuntaron informe y lista de asistencia.

### **3.1 Incluir en los informes de PQRSD un capítulo específico relacionado con trámites y OPAS inscritos en el SUIT para identificar oportunidades de mejora.**

Si bien el Grupo de Relación con el Ciudadano informó que se encuentran trabajando en el informe estadístico elaborado por el Grupo de Relación con el Ciudadano se incluye en la página 7 un botón de búsqueda, el cual discrimina la codificación en el SUIT y que en este momento al integrar la codificación al Sistema se encuentran en un proceso de estabilización de la información, de forma que los usuarios logren clasificar la información y la direccionen a la codificación adecuada, de forma que los reportes arrojen la información requerida a nivel de trámites registrados en el SUIT, esta explicación no es suficiente dado que la meta registrada en el PAAC era la de incluir un capítulo específico relacionado con trámites y OPAS en el informe trimestral

correspondiente al periodo enero a marzo de 2023 el cual a la fecha 12 de mayo de 2023, no ha sido publicado. Por lo tanto el avance de meta es de cero 0% y se encuentra incumplida.

### **5.1 Elaborar los informes de resultado de la aplicación de las encuestas de satisfacción al usuario.**

El primer informe trimestral de la vigencia 2023 asociado a las encuestas de satisfacción se encuentra publicado en la sede electrónica del Ministerio en el enlace <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/enlaces-de-interes/informe-encuesta-de-satisfaccion-y-percepcion>

## **Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información**

### **1.1 Publicar los avances y logros del sector en el marco de la Planeación Estratégica Sectorial y las Metas de Gobierno**

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial elaboró y publicó en la página web del Ministerio el informe del cierre de la vigencia 2022, el cual se puede consultar en <https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/indicadores-sectoriales>

### **1.2 Difundir la gestión del MinCIT por medio de boletines de prensa, foto noticias y video noticias a través de la sede electrónica.**

En el periodo enero a abril, el Grupo Comunicaciones produjo y publicó en la sede electrónica. Enero: 8 boletines. Febrero: 16 boletines y 7 videonoticias. Marzo: 19 boletines, 5 fotonoticias y 7 videonoticias. Abril: 24 boletines, 8 fotonoticias y 3 videonoticias

Total periodo: 67 boletines, 13 fotonoticias y 17 videonoticias, para un total de 97 productos periodísticos. La gestión del MinCIT a que hace referencia el compromiso se puede consultar en <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias>

### **3.2 Socializar e implementar los instrumentos archivísticos que componen el Programa de Gestión Documental-PGD en las dependencias del Ministerio**

Para el primer trimestre de 2023, el Grupo de Gestión Documental ha realizado acciones complementarias, que permitan fortalecer la gestión documental al interior de cada una de las dependencias apoyando y realizando con mesas de trabajo las diferentes temáticas en entorno Estratégico, tecnológico y cultural, es decir:

Estratégico; sensibilizando a los servidores de la entidad sobre el programa de gestión documental en los ocho procesos archivísticos, desde la Planeación

hasta la Valoración Documental como también dar a conocer los instrumentos archivísticos que lo componen y la importancia de tener un sistema integrado de Conservación que incluyen los planes de preservación y conservación.

Tecnológico; instruir a los servidores asignados por los Jefes de cada dependencia los beneficios del sistema de Gestión Documental, en todo su contenido, específicamente en el módulo archivar para que allí reposen los documentos digitales que se han venido generando en este formato desde la vigencia 2020, con base en las Tablas de Retención Documental, cómo se deben identificar los metadatos, el paso a paso para subir la información en el módulo y las características que lo conforman.

Cultural: se apropia en las sensibilizaciones el deber de conocer el Manual de Calidad de la entidad, donde operan los procesos y procedimientos con sus respectivos formatos los cuales deben ser los utilizados en las diferentes actividades que requieren de un registro, esto con el fin de armonizar el SIG con la Gestión Documental y demás Políticas de la entidad, así mismo comprometidos con la Política Ambiental, en las asesorías en temas documentales se inculca a los servidores públicos la necesidad de ahorrar papel y reciclar de tal manera que a través de estas normas protejamos el medio ambiente y cuidemos la naturaleza.

La evidencia interna de esta implementación se puede consultar en [https://mincitco-my.sharepoint.com/personal/mnovoar\\_mincit\\_gov\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmnovoar%5Fmincit%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FMODULO%20ARCHIVAR%2D%20EXPEDIENTE%20DIGITAL%20%281%29&ga=1](https://mincitco-my.sharepoint.com/personal/mnovoar_mincit_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmnovoar%5Fmincit%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FMODULO%20ARCHIVAR%2D%20EXPEDIENTE%20DIGITAL%20%281%29&ga=1)

#### **4.1 Socializar el procedimiento para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua.**

Para socializar el procedimiento, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Campaña en nuestra Mintranet; Reunión de presentación primaria con los equipos de Relación con el Ciudadano y Gestión Documental y Correo electrónico a directivos

Las evidencias del cumplimiento de este compromiso es <https://mintranet.mincit.gov.co/prensa/destacadas/estamos-en-capacidad-de-recibir-y-tramitar-pqrsd-e>; [https://mincitco.sharepoint.com/sites/GAC/\\_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fsite%2FGAC%2FDocumentos%20compartidos%2FGu%C3%ADa%20para%20recibir%20y%20tramitar%20las%20peticiones%20interpuestas%20en%20lenguas%20nativas%20o%20dialectos%20oficiales%20de%20Colombia%2C%20diferentes%20al%20espa%C3%B1ol%20%2D20230428%5F110900%2DMeeting%20Recordi](https://mincitco.sharepoint.com/sites/GAC/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fsite%2FGAC%2FDocumentos%20compartidos%2FGu%C3%ADa%20para%20recibir%20y%20tramitar%20las%20peticiones%20interpuestas%20en%20lenguas%20nativas%20o%20dialectos%20oficiales%20de%20Colombia%2C%20diferentes%20al%20espa%C3%B1ol%20%2D20230428%5F110900%2DMeeting%20Recordi)

[ng%2Emp4&ga=1](#)

y

<https://mincitco.sharepoint.com/sites/GAC/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGAC%2FDocumentos%20compartidos%2FGu%C3%ADa%20para%20recibir%20y%20tramitar%20las%20peticiones%20%20interpuestas%20en%20lenguas%20nativas%20o%20dialectos%20oficiales%20de%20Colombia%20diferentes%20al%20Espa%C3%B1ol%20%2D%20Se%20reprogramar%C3%A1%20sesi%C3%B3n%20de%20sensibilizaci%C3%B3n%2Emsg&parent=%2Fsites%2FGAC%2FDocumentos%20compartidos&p=true&ga=1>

## **Componente 6: Iniciativas adicionales**

### **2.2. Sensibilización en el Código General Disciplinario vigente a fin de prevenir la ocurrencia de la falta disciplinaria.**

Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, se realizaron publicaciones en la Mintranet y carteleras virtuales de "Capsulas Disciplinarias", con los siguientes temas: Cambios en el Código Disciplinario Único que todos debemos conocer; Los servidores públicos somos ciudadanos diferentes...veamos porqué; Este servidor público pasó de la felicidad a la angustia; porqué?...

La evidencia se puede consultar en <https://mintranet.mincit.gov.co/prensa/destacadas/hubo-cambios-importantes-en-el-codigo-disciplinari>; <https://mintranet.mincit.gov.co/prensa/destacadas/los-servidores-publicos-somos-ciudadanos-diferente>; <https://mintranet.mincit.gov.co/prensa/destacadas/este-servidor-publico-paso-de-la-felicidad-total-a>

### **4.1 Divulgar la Política de Participación Ciudadana, componentes y metodología de programación y publicación de información.**

El 28 de febrero de 2022 se llevó a cabo la presentación de la Política de Participación Ciudadana y componentes y asociado a esta el procedimiento: IC-PR-032 Participación Ciudadana. Las sesiones de capacitación, divulgación y sensibilización a cargo del Grupo de Relación con el Ciudadano se publican en la Mintranet institucional. Las evidencias se pueden consultar en el tema Divulgar política participación ciudadana y capacitación a funcionarios <https://mintranet.mincit.gov.co/informacion-institucional/servicio-al-ciudadano/capacitacion-a-funcionarios> MinCIT en <https://www.youtube.com/watch?v=-LT0eb1Rsm4>, <https://mintranet.mincit.gov.co/informacion-institucional/servicio-al-ciudadano/capacitacion-a-funcionarios>

## 7. CONCLUSIONES

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, elaboró y publicó el 31 de enero en la página web, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que contiene un total de 43 metas a ejecutarse en esta vigencia.
- El componente que presenta el mayor número de metas a ejecutar en el 2023 es el número 4 “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano” con 12 metas y el componente que registra el menor número de ellas es el componente No. 2 “Racionalización de Trámites “, con una meta.
- Para el presente seguimiento se evaluó el avance y/o cumplimiento de diez y nueve (19) metas programadas a cumplirse en el periodo enero a abril de 2023.
- Del componente 1: Gestión de Riesgo de Corrupción se verificó el cumplimiento de tres (3) metas del periodo evaluado con un resultado del 100%
- Del componente 2: Racionalización de Trámites se verificó el avance del 100% de la meta programada.
- Del componente 3: Rendición de Cuentas se verificó el cumplimiento de cuatro (4) metas con un resultado del 100%.
- Del componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano se verificaron cinco (5) metas cuyo resultado arrojó el cumplimiento de cuatro (4) de ellas y el incumplimiento de una (1), con un resultado de cumplimiento del 80%
- Del componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, se verificaron cuatro (4) metas cumplidas al 100%
- Del componente 6: Iniciativas adicionales, se verificaron dos (2) metas cumplidas al 100%
- El resultado final del seguimiento al avance de las diez y nueve (19) metas evaluadas programadas a cumplirse en el cuatrimestre enero a abril de 2023, que le corresponde a la Oficina de Control Interno, permite concluir que el nivel de avance y cumplimiento de las actividades del PAAC, medido en términos de porcentaje, es del **94,73%**, siguiendo la metodología establecida en el documento “Estrategias para la

construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y que corresponde a la zona de color VERDE.

- Se recomienda al Grupo de Relación con el Ciudadano proceder a publicar el Informe Trimestral de PQRSD correspondiente al periodo enero, marzo y abril de 2023, toda vez que a la fecha no se ha publicado en la página web institucional. El informe debe incluir un capítulo específico relacionado con trámites y OPAS inscritos en el SUIT para identificar oportunidades de mejora, tal como fue formulado en el PAAC componente 4 numeral 3.1

## **8. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)**

Se solicita al Grupo de Relación con el Ciudadano, el formular y remitir a la Oficina de Control Interno, el Plan de Mejoramiento respectivo, por el incumplimiento de la meta del componente 4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano numeral 3.1